



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9405^a sesión

Viernes 25 de agosto de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. França Danese
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alhefeiti
Federación de Rusia	Sra. Zabolotskaya
Francia	Sra. Jaraud-Darnault
Gabón	Sra. Onanga
Ghana	Sr. Osei-Mensah
Japón	Sra. Shino
Malta	Sr. Camilleri
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimoséptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y el alcance de la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para hacer frente a esa amenaza (S/2023/568)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-25110 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Decimoséptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y el alcance de la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para hacer frente a esa amenaza (S/2023/568)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los siguientes exponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Natalia Gherman; y la Sra. Farida Khalaf, superviviente, activista y Presidenta de Farida Global Organization.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/568, que contiene el 17º informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y el alcance de la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para hacer frente a esa amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Voronkov.

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por esta oportunidad de presentar el 17º informe (S/2023/568) del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y el alcance de la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para hacer frente a esa amenaza.

Quisiera comenzar expresando mis sentidas condolencias a los Gobiernos y los pueblos de todos los Estados Miembros que han sufrido las consecuencias del terrorismo. Esta semana, el Secretario General participó en la celebración del sexto Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. Las terribles repercusiones del terrorismo en la vida y los medios de subsistencia de tantas personas impulsan

nuestros esfuerzos comunes orientados a prevenirlo y hacerle frente. Las víctimas y los supervivientes del terrorismo siguen siendo un contundente recordatorio de la importancia de mantener los esfuerzos multilaterales contra el Dáesh y contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

El 19 de junio, la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, junto con el Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, organizó una ceremonia de homenaje en la que se plantó un árbol en la Sede en solidaridad de las víctimas del terrorismo. Dicho árbol será un símbolo poderoso e imperecedero de la determinación de las Naciones Unidas y la comunidad internacional de proteger y promover los derechos de las víctimas del terrorismo.

Me complace señalar que la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Natalia Gherman, me acompaña hoy en la presentación de este informe, elaborado por nuestras respectivas Oficinas juntamente con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, dirigido por el Sr. Justin Hustwitt.

Como se subraya en el presente informe y en los anteriores, el Dáesh y sus grupos afiliados siguen representando una amenaza grave en las zonas de conflicto y los países vecinos. Sin embargo, en las zonas sin conflictos, el nivel de amenaza es bajo. Esta distinción analítica puede oscurecer el carácter complejo, dinámico y asociado a contextos concretos de la manera en que operan y evolucionan esos grupos, así como sus repercusiones en la paz y la seguridad internacionales.

En algunas zonas de África, la constante expansión del Dáesh y sus grupos afiliados, así como el nivel cada vez mayor de violencias y amenazas, siguen siendo sumamente preocupantes. La filial del Dáesh en el Sahel está adquiriendo más autonomía y multiplicando sus atentados en Malí, así como en Burkina Faso y el Níger. Los enfrentamientos entre ese grupo y una filial de Al-Qaida que opera en la región, sumados a la incertidumbre creada tras el golpe de Estado en el Níger, plantean un desafío complejo y multidimensional. En la República Democrática del Congo han aumentado también los atentados de grupos terroristas y otros grupos armados y continúan registrándose enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los grupos terroristas. En la región oriental del país, han perdido la vida unas 500 personas a causa de la violencia terrorista. Además, el conflicto y la inestabilidad existentes en el Sudán suscitan una atención renovada por la presencia

y la actividad del Dáesh y otros grupos terroristas en ese país.

Más allá de África, la situación en el Afganistán se está tornando cada vez más compleja, y se está haciendo realidad el temor de que armas y municiones puedan caer en manos de terroristas. Al parecer, el grupo afiliado al Dáesh conocido como Provincia de Jorasán, objeto de sanciones como Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán, ha aumentado sus capacidades operativas en el país y se ha vuelto más sofisticado en sus ataques contra los talibanes y contra objetivos internacionales. Por otro lado, la presencia y la actividad de unos 20 grupos terroristas diferentes en el país, sumadas a las medidas represivas introducidas por las autoridades talibanas *de facto*, la falta de desarrollo sostenible y la calamitosa situación humanitaria, plantean importantes desafíos para la región y otros lugares.

El panorama sigue siendo complejo, pese a las fructíferas iniciativas de Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo. Se ha avanzado en cuanto al control de las finanzas y los cuadros dirigentes del Dáesh, entre otras cosas debido a la muerte del líder del Dáesh durante este año, confirmada por el propio Dáesh cuando ya se había ultimado el informe. Esas medidas han afectado de manera notable a las operaciones del grupo en el Iraq y la República Árabe Siria, además de otros lugares. Asimismo, iniciativas de lucha contra el terrorismo emprendidas en Egipto, Mozambique y el Yemen han limitado de manera significativa su capacidad para llevar a cabo operaciones. No obstante, sigue habiendo un riesgo de reaparición.

A raíz de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo, el Dáesh, siguiendo los pasos de Al-Qaida, ha adoptado estructuras en red menos jerárquicas y más descentralizadas, con una mayor autonomía operativa de sus grupos afiliados. Si bien no hay demasiadas pruebas de que el núcleo dirigente tenga capacidad de mando y el control sobre las filiales regionales, siguen existiendo conexiones en materia financiera o de propaganda, entre otras. Lo más destacable es quizá que en 2023 no se registró el auge de actividad violenta que el Dáesh suele mostrar en el mes del Ramadán.

Desde hace muchos años, se mantiene la gravedad de la situación en los campamentos y centros de detención en el nordeste de la República Árabe Siria que albergan a personas presuntamente vinculadas al Dáesh y otros grupos terroristas, y no parece que vaya a mejorar pronto. Aunque acogemos con satisfacción que se esté avanzando más rápido en las repatriaciones,

sobre todo por parte del Iraq, decenas de miles de personas —la mayoría mujeres y niños— siguen varadas en campamentos y centros de detención, lo cual tiene consecuencias impredecibles para la seguridad regional e internacional.

Presentaré cuatro observaciones principales a consideración del Consejo.

En primer lugar, el respeto del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, sigue siendo imprescindible para que las iniciativas de lucha contra el terrorismo rindan frutos. Las acciones que contravienen esas obligaciones jurídicas no hacen sino socavar las iniciativas mundiales contra el terrorismo. Para que la lucha antiterrorista sea eficaz, es preciso adoptar enfoques inclusivos y medidas que respondan a las cuestiones de género.

En segundo lugar, ante los desafíos persistentes que plantea el terrorismo, es necesario que las iniciativas antiterroristas se basen firmemente en estrategias políticas orientadas a resolver los conflictos que constituyen los principales catalizadores de ese flagelo. La fuerza por sí sola no puede generar cambios en las condiciones que propician el terrorismo. De hecho, el uso de la fuerza, sin ninguna estrategia clara que lo respalde y sin fundamento alguno en el derecho internacional, puede ser contraproducente y atizar la violencia, agravar las injusticias explotadas por los terroristas y crear condiciones favorables para la proliferación de grupos terroristas. En tal sentido, el Secretario General, en su informe de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz, ha apelado a una nueva generación de operaciones de lucha contra el terrorismo, dirigidas por asociados africanos que cuenten con un mandato del Consejo de Seguridad en virtud de los Capítulos VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas, con financiación garantizada por medio de cuotas. Esas operaciones deben ajustarse a toda la gama de herramientas y mecanismos de las Naciones Unidas para responder a las crisis.

En tercer lugar, en lo que respecta a la prevención, la naturaleza de la amenaza que supone el Dáesh subraya la necesidad de que exista una mayor complementariedad entre las respuestas de seguridad y las medidas preventivas. Es preciso redoblar los esfuerzos para priorizar y aumentar de forma considerable la inversión en actividades de prevención. La aplicación integrada y equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ayudaría a facilitar esa cuestión.

Por último, la evolución de la situación en algunas partes de África es muy preocupante y está interrelacionada con los conflictos existentes y las reivindicaciones locales. La Cumbre Africana sobre la Lucha contra el Terrorismo que están organizando la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Gobierno de Nigeria, que se celebrará en Abuja el año próximo, ofrecerá la oportunidad de intensificar el respaldo internacional y considerar enfoques transcontinentales para hacer frente a la situación.

La aprobación por la Asamblea General de la resolución 77/298 sobre su octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo mantuvo el consenso multilateral de larga data en esa materia. La aprobación de la resolución debe servir de recordatorio de que el consenso no se logra con facilidad. Sin embargo, una vez conseguido, reafirma la unidad de los Estados Miembros contra el terrorismo.

Para luchar contra el terrorismo y prevenirlo, hay que emprender esfuerzos a largo plazo y acciones constantes y coordinadas. Acojo con agrado el apoyo que han expresado todas las partes interesadas en la Semana contra el Terrorismo en Nueva York de 2023, organizada por las Naciones Unidas, a las medidas multilaterales de lucha contra el terrorismo. Me interesa colaborar estrechamente con los asociados en torno a las prioridades clave indicadas durante la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, mediante la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, seguirán apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por hacer frente al flagelo del terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gherman.

Sra. Gherman (*habla en inglés*): Expreso mi más sincero agradecimiento a los miembros del Consejo por la oportunidad de proporcionarles información sobre el 17° informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Dáesh (S/2023/568). También quiero agradecer al Secretario General Adjunto Voronkov por su reseña y felicitar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por su estrecha colaboración en la elaboración del informe.

Como se deja claro en el informe, el Dáesh sigue operando con soltura y ambición, a pesar de que se ha

reducido su control territorial. En mi exposición informativa, pondré de relieve cuatro tendencias clave del período en cuestión.

En primer lugar, la actividad terrorista ha seguido teniendo lugar sobre todo en el contexto de los conflictos actuales. El panorama geopolítico fragmentado, que incluye la presencia de grupos terroristas que operan en varias regiones, la aparición de nuevas zonas de conflicto y la complejidad creciente de los conflictos armados han planteado retos adicionales para los Estados Miembros y han dificultado la solución de los conflictos. Como se subraya en la Nueva Agenda de Paz del Secretario General, para luchar contra el terrorismo, la mencionada tendencia nos obliga a adoptar un enfoque holístico que integre la búsqueda deliberada de la paz y que, al mismo tiempo, ataque las causas profundas de la violencia y las condiciones que pueden propiciar la radicalización conducente al terrorismo, en lugar de proceder solo con respuestas centradas excesivamente en la seguridad.

En segundo lugar, en el informe se celebran los esfuerzos constantes que están emprendiendo los Estados Miembros, algunos de ellos por primera vez, para repatriar a sus ciudadanos del nordeste de la República Árabe Siria, lo que constituye un avance encomiable. Debemos reconocer los desafíos complejos que enfrentan los Estados Miembros al ocuparse de la grave situación de los campamentos del nordeste de la República Árabe Siria, sobre todo en lo que respecta a las mujeres y los niños vinculados a los combatientes terroristas extranjeros del Dáesh.

Al mismo tiempo, debemos recordar que los Estados Miembros tienen la responsabilidad de llevar a los terroristas ante la justicia y de mostrarse dispuestos a colaborar en los esfuerzos internacionales en ese sentido. Ello también exige enfoques que abarquen a toda la sociedad y a todo el gobierno para enjuiciar, rehabilitar y reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros. Las Naciones Unidas siguen prestando asistencia a los Estados Miembros que enfrentan problemas relacionados con el retorno de sus nacionales, en particular a través del Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq. A través de ese Marco, las Naciones Unidas prestan apoyo para la protección jurídica de los niños, la seguridad y la rendición de cuentas de los adultos, los servicios de rehabilitación y transición, y la reintegración.

En tercer lugar, la presencia operacional del Dáesh en algunas zonas de África sigue evolucionando. Por

tanto, resulta esencial que las Naciones Unidas presten apoyo personalizado e integral a los Estados Miembros africanos para mejorar su capacidad de encarar las condiciones subyacentes que propician el terrorismo y reforzar las respuestas de la justicia penal al terrorismo, la gestión de las fronteras y las medidas para luchar contra la financiación del terrorismo.

Durante el período sobre el que se informa, las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas reforzaron sus alianzas con algunos países africanos para responder a las amenazas cambiantes, sobre todo en África Oriental y Occidental y sus alrededores, especialmente en el Sahel. Los esfuerzos de las entidades se centraron en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la respuesta al nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo, la prevención de los desplazamientos de terroristas, la protección de objetivos vulnerables y la integración de las respuestas basadas en el género y los derechos humanos en las respuestas al terrorismo. Este año, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT), actuando en nombre del Comité, llevó a cabo sus primeras visitas de evaluación exhaustivas a Benin, en marzo, y a la República Democrática del Congo, en julio. Las visitas se centraron en cuestiones como la amenaza del terrorismo, la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo, las respuestas de la justicia penal, la lucha contra la financiación del terrorismo, la adopción de medidas de aplicación de la ley y la gestión de fronteras, la cooperación internacional y la dimensión de los derechos humanos y de género.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas han redoblado sus esfuerzos para que el Dáesh rinda cuentas por sus crímenes. A ese respecto, la DECT siguió evaluando los marcos de justicia penal con miras a mejorar la rendición de cuentas por actos terroristas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo y las normas internacionales. La DECT se asoció con el Equipo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos para explorar las vías de la justicia penal para los actos de violencia sexual y de género cuando son cometidos por un grupo designado terrorista o que actúa con la intención de cometer actos de terrorismo. Sobre la base de las experiencias de los profesionales sobre el terreno y las perspectivas de la sociedad civil, está claro que solamente a través de la rendición de cuentas y la justicia podremos empezar a abordar el miedo y la devastación que el terrorismo inflige a individuos, comunidades y naciones.

Para contrarrestar realmente con éxito la compleja amenaza del Dáesh y otros grupos terroristas, tenemos que aprender de la experiencia pasada y, al mismo tiempo, definir y abordar las amenazas nuevas y emergentes. A ese respecto, el Comité contra el Terrorismo y la DECT siguen colaborando con nuestros asociados para estudiar cómo pueden utilizarse las nuevas herramientas y aplicaciones tecnológicas, como la inteligencia artificial generativa, los sistemas de aprendizaje automático y otras plataformas cibernéticas emergentes a fin de determinar amenazas y mejorar las capacidades antiterroristas de los Estados. Tras la aprobación de la Declaración de Delhi, la DECT ha consultado a asociados de las Naciones Unidas, grupos de reflexión, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado para elaborar una serie de principios rectores no vinculantes para los Estados Miembros. Los principios ayudarán a los Estados Miembros a prevenir, detectar y desbaratar el uso de las nuevas tecnologías financieras, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los sistemas de aeronaves no tripuladas con fines terroristas.

Para seguir prestando apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros en la lucha contra la financiación del terrorismo, la DECT ha publicado también dos evaluaciones temáticas resumidas sobre las brechas y los ámbitos que requieren nuevas medidas para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la financiación del terrorismo. Esas evaluaciones tienen por objeto servir de base para elaborar programas específicos de asistencia técnica y fomento de la capacidad por parte de la OLCCT y otros organismos de ejecución, y están accesibles en el sitio web de la DECT.

Quisiera subrayar que es fundamental que nuestras medidas antiterroristas formen parte de un enfoque amplio para hacer frente a la amenaza del terrorismo. Nuestros esfuerzos deben basarse en pruebas, adaptarse a cada caso, tener en cuenta la edad y el sexo y cumplir los principios de los derechos humanos, y deben dedicar recursos suficientes a la prevención. Además, seguiremos colaborando con diversas partes interesadas, como el mundo académico y los asociados de investigación, los líderes comunitarios y religiosos, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes de las mujeres y la juventud y el sector privado.

Para concluir, quisiera reiterar la determinación que tiene la DECT de cumplir su mandato con éxito siguiendo la orientación política del Comité contra el Terrorismo y en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Gherman por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Khalaf.

Sra. Khalaf (*habla en árabe*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre de las mujeres yazidíes, quienes han sufrido la violencia y la opresión del Dáesh, y de las mujeres de otras comunidades marginadas de todo el mundo. Doy las gracias también a la delegación de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad por haberme invitado a transmitir hoy este mensaje.

En primer lugar, antes de entrar en más detalles, quisiera presentarme brevemente. Me llamo Farida Khalaf y soy la Presidenta de Farida Global Organization. Soy una mujer yazidí de la aldea de Kocho, superviviente de las cárceles del Dáesh. Como muchas otras yazidíes, fui secuestrada por elementos del Dáesh en agosto de 2014. Sufrí violencias de todo tipo: físicas, emocionales y mentales. En ese momento, era una joven de 20 años que soñaba con acabar los estudios, formar una familia y llevar una vida sencilla en mi aldea de la provincia de Sinyar. Sin embargo, el destino quiso otra cosa. Mis sueños llegaron a su fin a manos del Dáesh y en sus cárceles. En lugar de estudiar, fui esclavizada. En lugar de formar una familia, fui objeto de compraventa por elementos del Dáesh, como les sucedió a miles de mujeres yazidíes que fueron víctimas de los peores crímenes tras ser secuestradas por el Dáesh en Sinyar.

No hace falta que relate a los miembros del Consejo nuevas historias sobre el sufrimiento de las mujeres yazidíes. Antes que yo, la Sra. Nadia Murad ya describió nuestras penalidades ante el Consejo (véase S/PV.9016), y muchas yazidíes han denunciado las violencias sexuales y étnicas y otros tipos de sufrimiento físico infligidos por el Dáesh y otros grupos terroristas a miles de mujeres yazidíes. Muchas de esas mujeres, que por el momento no han sido liberadas, siguen padeciendo esos sufrimientos.

Seguramente, los miembros del Consejo habrán oído hablar de lo que le sucedió a mi gente el 3 de agosto de 2014, cuando fuerzas del Dáesh asaltaron las zonas yazidíes de Sinyar. Me consta que la mayoría de los países han podido informarse sobre lo sucedido en esos días y sobre los crímenes que se cometieron. Pese a ello, en la actualidad, el genocidio continúa y ha llegado a su décimo año.

Refrescaré la memoria de los miembros del Consejo con pruebas que demuestran que no se ha trabajado más para poner fin al genocidio y hacer justicia. Debemos

comenzar reconociendo plenamente ese genocidio y estableciendo un entorno seguro para que los yazidíes regresen a sus hogares.

Hoy, me dirijo al Consejo de Seguridad en nombre de la humanidad, la paz y la justicia. Mi mensaje es un mensaje de humanidad y un ruego de que se haga frente al sufrimiento de las mujeres pertenecientes a comunidades vulnerables y minoritarias, las cuales, una y otra vez, son objeto de violencia y no cuentan con mecanismos de protección. La violencia contra las mujeres en Oriente Medio, en particular en el Iraq, no es un fenómeno nuevo ni apareció con el Dáesh. Ya existía en los tiempos de Al-Qaida y otros grupos terroristas, que tomaban a las mujeres como presa fácil y abusaban de ellas.

Intervengo hoy ante el Consejo de Seguridad con firmeza y valentía, no simplemente en nombre propio, sino con el respaldo de mi familia y de la comunidad yazidí, así como de las comunidades locales e internacionales, sin cuyo apoyo a las mujeres yazidíes hoy no podría estar presente en el Consejo. Numerosos Estados de todo el mundo, sin citar nombres, han dado mucho a nuestra comunidad al reconocer el genocidio y enviar asistencia humanitaria a los campamentos. Sin embargo, la realidad actual exige esfuerzos y contribuciones considerables para hacer justicia y exigir que el Dáesh rinda cuentas ante tribunales internacionales. Aún queda mucho por hacer para garantizar el retorno seguro y digno de las personas desplazadas, que conlleva la búsqueda de los secuestrados que permanecen en cautiverio.

El sufrimiento no cesará mientras persistan los conflictos armados, las guerras, los desplazamientos y las migraciones forzosas. Solo se puede poner fin a la violencia garantizando la justicia y el estado de derecho. Nuestra comunidad sigue padeciendo el genocidio, que ya lleva diez años. Alrededor de 2.700 personas siguen desaparecidas y con paradero desconocido, entre ellas mujeres y niños. Si el Dáesh ya no está activo sobre el terreno, ¿dónde están hoy esas personas? ¿Con quién viven y en qué Estado? Se conoce en qué zonas y países se encuentran, pero no se han hecho intentos genuinos de localizarlas y liberarlas.

Lamentablemente, el 70 % de los yazidíes siguen estando desplazados y viven en campamentos que carecen de las condiciones básicas necesarias para vivir con dignidad. La mayoría de las tiendas de campaña son las mismas que se vienen utilizando desde hace diez años. Los miembros del Consejo se preguntarán por qué esas personas siguen viviendo en campamentos. El motivo es que sus lugares de origen aún no están preparados para

su regreso. Esos sitios siguen atravesando conflictos militares, políticos y de seguridad. No se están emprendiendo gestiones para proporcionar reparaciones justas. Las dificultades persisten sin que el Estado intervenga oficialmente. No se está trabajando en serio —ni a escala local ni internacional— para resolver el problema de los desplazamientos o establecer mecanismos que permitan a las personas desplazadas regresar a sus hogares en condiciones de dignidad y seguridad.

El desplazamiento prolongado conlleva problemas y dificultades psicológicas y educativas, en particular para las mujeres, que terminan abatidas y pierden la esperanza en el presente y el futuro. Esa es la situación de muchas comunidades de todo el mundo, entre ellas los yazidíes, que viven desplazados desde hace diez años.

Todas esas cuestiones se hacen evidentes en el aumento del número de migrantes, que tienen el derecho legítimo de ser acogidos donde se respete y proteja su identidad étnica y religiosa. En mi opinión, también deberían tener derecho a solicitar asilo en los Estados de su elección, puesto que han sobrevivido al genocidio y a vulneraciones continuas, y han huido de la persecución religiosa.

El Dáesh y Al-Qaida han cometido todo tipo de actos de violencia sexual contra las mujeres. Eso es innegable. Todo el mundo se enteró de los crímenes que el Dáesh había cometido contra las mujeres yazidíes. Se deben redoblar los esfuerzos para poner fin a la violencia sexual y exigir a los responsables de los delitos contra las mujeres que rindan cuentas de sus actos.

El Consejo de Seguridad desempeñó un gran papel histórico al establecer el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante mediante la resolución 2379 (2017), que reconoció que lo que han sufrido los yazidíes a manos del Dáesh constituye genocidio. Ese reconocimiento, en sí mismo, es un logro en el camino para hacer justicia a las víctimas yazidíes.

Damos las gracias al Consejo de Seguridad por esas resoluciones. Si bien apreciamos mucho sus gestiones para exigir que los autores rindan cuentas, así como las del Tribunal Federal de Justicia de Alemania, sabemos que no son suficientes. Es preciso que se tomen más medidas a nivel internacional para exigir la rendición de cuentas de más criminales y que se creen tribunales que investiguen y juzguen los crímenes cometidos contra las mujeres. Me gustaría informar al Consejo de que tanto yo como muchas otras mujeres yazidíes estamos dispuestas a comparecer ante esos tribunales para dar

nuestro testimonio. Eso es posible y razonable si contamos con el apoyo del Consejo.

También me gustaría señalar que el Parlamento iraquí actualmente está debatiendo la concesión de una amnistía general, que beneficia, entre otros, a miles de elementos del Dáesh y sus asociados. Esa medida constituye una afrenta al sufrimiento de las mujeres yazidíes y de las víctimas del genocidio yazidí. Pedimos al Consejo de Seguridad que trabaje con el Gobierno iraquí para procurar que no se incluya a los elementos del Dáesh en esa decisión.

Quisiera pedir más apoyo internacional para las supervivientes y las familias de las víctimas. Las reparaciones no son únicamente económicas. También es muy importante la consecución de la justicia, así como la iniciativa de algunos miembros del Consejo y de varios Estados de formar la Coalición Mundial contra el Dáesh para combatir a esa organización por medios militares. Espero que el Consejo tome medidas para financiar un fondo internacional de construcción que ayude a reconstruir Sinyar para que los desplazados, en particular las mujeres, puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad.

Han transcurrido diez años, y las personas siguen viviendo en campamentos de desplazados, soportando el calor del verano y el frío del invierno. Me gustaría que los 15 Estados miembros del Consejo de Seguridad enviaran a representantes para que pasaran solo diez horas en esos campamentos y experimentaran la crueldad que los yazidíes desplazados padecen sin respiro desde hace diez años. Los elementos del Dáesh que cometieron el genocidio no eran solo iraquíes; provenían de varios países. Por tanto, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de restablecer los derechos y la dignidad de las víctimas de ese genocidio.

Agradezco que el Consejo demuestre empatía al escuchar nuestras historias: la mía, la de Nadia Murad y la de otras personas. No obstante, eso no basta para conseguir justicia. Si no se actúa sobre el terreno, no podrán repararse los daños. Espero que el año que viene no sea necesario repetir estas historias y estadísticas. El hecho de que se vengán presentando desde hace diez años demuestra que la situación sigue siendo la misma y que no se han producido cambios apreciables sobre el terreno.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Khalaf por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en calidad de representante de los Estados Unidos.

Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por su labor sobre el decimoséptimo informe (S/2023/568) del Secretario General relativo a la amenaza que plantea el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales, y por sus exposiciones informativas. También doy las gracias por adelantado a la Sra. Khalaf, ya que habré hablado antes de que dé a conocer valientemente su historia personal, que estoy deseando escuchar. Su liderazgo como superviviente y defensora es muy inspirador para todos nosotros. Su historia ilustrará las tácticas espantosas que grupos terroristas como el Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Al-Qaida utilizan para aterrorizar a la población civil, y debemos exigir la rendición de cuentas de todos los responsables de esos males.

Los Estados Unidos están decididos a promover la justicia y la rendición de cuentas por todos los actos de violencia sexual relacionada con los conflictos, y esa determinación se recoge en el memorando del Presidente Biden sobre la promoción de la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con los conflictos. En junio, los Estados Unidos nombraron a dos dirigentes del Dáesh terroristas mundiales especialmente designados. Ambas personas cometieron actos de violencia sexual contra yazidíes y fueron responsables del secuestro y la esclavitud de mujeres y niñas yazidíes. La designación de esas dos personas fue un acto histórico, ya que marcó la primera vez que la atención que se presta a la violencia sexual relacionada con los conflictos llevó a que los Estados Unidos impusieran sanciones. Nunca dejaremos de luchar por la justicia ni olvidaremos a las más de 2.700 mujeres y niños yazidíes que siguen en paradero desconocido.

Debemos utilizar todas las herramientas multilaterales de que disponemos, incluidas las sanciones de las Naciones Unidas, para prevenir esos actos de violencia sexual relacionada con los conflictos, dado lo destructivos que son para las víctimas y las comunidades y lo desestabilizadores que resultan para las sociedades. Instamos a los Estados Miembros a que aumenten su financiación en favor de los organismos y los asociados de las Naciones Unidas que se dedican a prestar servicios integrales a las supervivientes de la violencia de género. Esos programas pueden tener una incidencia significativa en la vida de las personas supervivientes, y deben financiarse, especialmente porque en estos momentos las mujeres y niñas más vulnerables del mundo se encuentran en una situación de necesidad terrible. Por poner solo un ejemplo, muchas de las personas que

residen en los campamentos de desplazados de Al-Hawl y Roj, en el nordeste de Siria, algunas de las cuales son familiares de combatientes del EIIL, son también víctimas y supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto. La situación en esos campamentos constituye una crisis humanitaria, de derechos humanos y de seguridad, y es urgentemente necesario que los países repatrien a sus ciudadanos y ciudadanas. Los Estados Unidos consideran que la repatriación tanto de los combatientes del EIIL detenidos como de los desplazados de los campamentos de Al-Hawl y Roj reviste la máxima prioridad. Con ello se contribuirá a garantizar que el EIIL no resurja en Siria y se puede evitar que se perpetren más abusos contra los derechos humanos. Nos complace constatar que en los últimos seis meses se ha registrado un aumento en el número de repatriaciones, lo que esperamos que sea una señal de que en el futuro se desplegarán más esfuerzos. La comunidad internacional también debe garantizar que las poblaciones vulnerables no estén expuestas a ser reclutadas por extremistas violentos, en particular a través de la ayuda a la estabilización de las zonas liberadas.

Como se destaca en el informe del Secretario General, el EIIL sigue aprovechándose de los conflictos y las desigualdades para atraer adeptos y organizar atentados terroristas. Los Estados Unidos centran particularmente su atención en la creciente amenaza terrorista en toda África, como se señala en el informe del Secretario General, y nos preocupa profundamente que la serie de golpes militares en el Sahel dificulten la lucha contra el terrorismo en la región.

Esperamos con interés la cumbre africana contra el terrorismo que se celebrará a principios de 2024 y la oportunidad de debatir sobre soluciones duraderas a los retos que plantea el terrorismo en todo el continente. No obstante, debemos afirmar claramente que en la cumbre deben participar las organizaciones de la sociedad civil para que aquella tenga repercusión.

Los Estados Unidos siguen prestando a sus asociados africanos una ayuda esencial para desarticular y debilitar a las filiales del Dáesh y Al-Qaida de forma compatible con el derecho internacional. Quisiera reiterar que la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden y de los servicios de seguridad en general es esencial para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento.

En el sur de Asia, el Afganistán debe denegar cobijo a los grupos terroristas, en particular Al-Qaida y el EIIL-Jorasán, que siguen deseando perpetrar ataques y han reivindicado atentados mortales tanto en

el Afganistán como en el Pakistán. Hoy también deseo exhortar a los Estados Miembros a que respalden una mayor transparencia y operatividad en la evaluación del Comité contra el Terrorismo. En esos informes de expertos neutrales se incluyen recomendaciones que sirvan de orientación para la prestación de asistencia técnica relacionada con la lucha antiterrorista, y en el informe del Secretario General se señala acertadamente que la lucha contra el terrorismo es una lucha para la que se requiere una determinación a largo plazo.

La comunidad internacional y el Consejo deben seguir invirtiendo en enfoques en los que se tenga en cuenta a toda la sociedad y se respeten los derechos humanos y el estado de derecho. Al obrar de esa manera, podemos prevenir y contrarrestar la expansión del terrorismo, salvar vidas y poner fin al sufrimiento innecesario. Debemos actuar con urgencia, y debemos actuar juntos ahora.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Voronkov y a la Sra. Gherman por su análisis de las actividades de las entidades de las Naciones Unidas a las que les ha sido encomendada la tarea de hacer frente al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Expresamos nuestro pleno apoyo a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Coincidimos con muchas de las valoraciones recogidas en el informe del Secretario General (S/2022/576) sobre la amenaza que representa el EIIL.

Al analizar la amenaza terrorista, es importante no centrarse en los síntomas, sino en sus causas profundas. En ese contexto, el Consejo menciona a menudo cuestiones relacionadas con el desarrollo, el subdesarrollo socioeconómico, la debilidad de las instituciones de la administración del Estado y las situaciones complejas de seguridad o humanitarias. Sin embargo, no debemos olvidar que esos problemas son a menudo el resultado de la injerencia colectiva de Occidente en los asuntos de Estados soberanos en desarrollo y de la aplicación de estrategias de caos controlado mediante la organización de revoluciones de colores en las que participan extremistas y terroristas de toda índole.

Los antiguos imperios coloniales no han modificado sus hábitos colonizadores. Actualmente, con el

pretexto de las llamadas operaciones antiterroristas, esos imperios mantienen su presencia militar, de la que los países afectados se han cansado desde hace tiempo. Cabe mencionar cuán ineficientes —por no hablar de fracasadas— son esas llamadas operaciones antiterroristas para frenar la amenaza terrorista. Ello demuestra claramente que los objetivos reales de la presencia militar extranjera son completamente distintos. Con el pretexto de la lucha antiterrorista, la apropiación de los recursos naturales de otras naciones sigue en pleno auge. Con objeto de materializar sus ambiciones geopolíticas, atizar conflictos latentes y crear la apariencia de una supuesta resistencia popular a “régimenes no democráticos”, Occidente utiliza todos los medios posibles, sin dejar de recurrir al apoyo a los terroristas. Ello explica los intentos de clasificar a los terroristas en “buenos”, “malos” y “no tan malos”.

En el informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL para la paz y la seguridad internacionales, que hoy se examina, se ilustran a la perfección los argumentos que hemos expuesto. En él se destacan Oriente Próximo, partes de África y el Afganistán como las regiones más problemáticas en las que el EIIL y sus afiliados siguen cobrando fuerza. ¿Qué tienen todas esas zonas en común? La respuesta es bastante obvia: el papel destructivo de Occidente.

Empecemos por Oriente Medio, donde el EIIL surgió como resultado directo de la agresión de los Estados Unidos y de su coalición contra el Iraq. Incluso en la actualidad, cuando el EIIL ha sido derrotado en gran medida en el Iraq y Siria, siguen existiendo focos de terrorismo en zonas ocupadas ilegalmente por el ejército estadounidense.

La amenaza que suponen los combatientes terroristas extranjeros y sus familias, que permanecen en prisiones, campamentos e instalaciones de detención en el nordeste de Siria y se radicalizan en ellos, también surge de esas zonas. Los Estados Unidos facilitan orientación y asesoramiento a otros Estados para hacer frente a esa amenaza. Sin embargo, son ellos los que, en primer lugar, deben retirar sus efectivos de ocupación de Siria. De esa forma, las autoridades nacionales podrán abordar ese y otros problemas con mucha más rapidez y eficacia.

Pasemos ahora a la situación en África. No cabe duda de que el EIIL surgió en África como consecuencia de la agresión de la OTAN contra Libia, que provocó el colapso de la condición de estado de ese país, antaño próspero. Recordamos muy bien que Francia y los Estados Unidos encabezaron esa invasión militar ilegal.

Para desviar la atención de su propio papel destructivo, esos países y sus aliados intentan reducirlo todo a las condiciones económicas y sociales pobres de los Estados, a la debilidad de las instituciones de gobernanza e incluso al cambio climático. Sin embargo, esos problemas no son nuevos y no han conducido en el pasado a la radicalización de la población ni han alentado a los terroristas a establecer bastiones en la región.

La situación cambió después de que el Occidente colectivo atacara y destruyera a Libia, con la intención de derrocar a un Gobierno que consideraba indeseable, saquear los recursos y la riqueza natural del país y arrasar Oriente Medio y África con la imposición de un caos controlado. En la actualidad, el mayor nivel de amenaza se da en la región del Sahel, y Occidente habla sin cesar de ayudar a combatirla. En este contexto, sin embargo, ha aparecido información que apunta a que Francia coopera con organizaciones terroristas en la región, en particular con Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin.

Por lo que respecta a los problemas socioeconómicos, los cuales, no lo olvidemos, son consecuencia de las políticas colonialistas y neocolonialistas impuestas a los países africanos, África cuenta con todos los recursos necesarios para desarrollarse de manera armoniosa. Es importante que esos recursos se queden en el continente y no se empleen para equipar paraísos ajenos en Occidente. La lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo debe ser completa. Nuestros asociados africanos saben que nuestro país los apoya y los ha apoyado siempre en ese empeño.

No podemos dejar de mencionar al Afganistán. La situación en ese país es otro claro ejemplo del abuso de posición de Occidente en la lucha contra el terrorismo para servir a sus intereses geopolíticos egoístas. Contingentes extranjeros dirigidos por los Estados Unidos estuvieron en ese país durante más de 20 años con el pretexto de luchar contra los terroristas, lo que por entonces significaba Al-Qaida. De repente, los Estados Unidos decidieron huir del país y dejaron tras ellos una enorme cantidad de armas y equipo militar. Al-Qaida nunca quedó totalmente derrotada y, ahora, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha aparecido también en el Afganistán. Como resultado, las armas occidentales introducidas en el país a fin de luchar contra el terrorismo terminaron, entre otros lugares, en manos de los propios terroristas, quienes ponen en peligro la paz y la seguridad en Asia Central y Asia Meridional. Una vez más, vemos un guion conocido, que favorece la propagación de un caos controlado.

La utilización que hace Occidente de terroristas y extremistas para sus propios fines geopolíticos es visible también en Ucrania. Los Estados Unidos y sus satélites europeos alentaron y promovieron a los neonazis, a los que después usaron como ariete para derrocar al Gobierno legítimo en el sangriento golpe de Estado de 2014. Bajo la dirección de Occidente, los neonazis tuvieron ocasión de afianzarse sólidamente en el Gobierno, las fuerzas del orden y los cuerpos militares del país. Durante muchos años, aterrorizaron a la población civil de Dombass, al amparo del silencio establecido por los medios de comunicación occidentales y, aunque sea triste reconocerlo, también por entidades de las Naciones Unidas. Hoy en día, el Gobierno de Ucrania, cuya existencia se debe únicamente a las dádivas occidentales, no se priva de recurrir a métodos terroristas; de hecho, alardea abiertamente de utilizarlas.

Es en este difícil contexto en el que debemos entablar una cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo. Mientras unos luchan contra ese flagelo, otros lo alimentan bajo nuevas formas y en nuevos territorios. La Federación de Rusia seguirá consolidando su cooperación en la lucha contra el terrorismo con todas las partes dispuestas a entablar una relación constructiva y práctica con miras a alcanzar el objetivo común de erradicar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin propósitos ocultos y sin dobles raseros. Exhortamos a sumar esfuerzos para mejorar la eficacia y la coordinación de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, sobre la base de las normas del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, en particular las disposiciones relativas a la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

Sr. Osei-Mensah (Ghana) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme agradecer el 17º informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y el alcance de la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para hacer frente a esa amenaza (S/2023/568), y dar las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Directora Ejecutiva Natalia Gherman por sus útiles exposiciones informativas. También agradecemos el punto de vista adicional de la Sra. Farida Khalaf, superviviente y representante de una organización de la sociedad civil.

El Consejo de Seguridad debe seguir dedicándole atención a la amenaza permanente que suponen los grupos terroristas, como el Dáesh, para la paz y la seguridad internacionales. Como se indica en el informe actualizado

del Secretario General, existe un fuerte vínculo entre el nivel de la amenaza y la incidencia de los conflictos. Ese vínculo también revela lo débil que resulta la capacidad de los Estados en situaciones de conflicto para contrarrestar por sí solos y con eficacia la amenaza del terrorismo, y subraya la importancia de que sus iniciativas cuenten con apoyo internacional y regional.

También vale la pena reflexionar sobre los notables resultados que hemos logrado gracias a nuestros esfuerzos colectivos de lucha contra el terrorismo. En el informe se describen los notables avances realizados mediante las iniciativas de colaboración antiterrorista, destacando en particular los recientes logros de Mozambique y la República Democrática del Congo, donde las fuerzas regionales y las operaciones militares conjuntas han frenado al Dáesh y han paralizado sus actividades. En Europa, gracias al compromiso inquebrantable de las fuerzas del orden, los servicios de inteligencia y las fuerzas de seguridad, se ha logrado evitar atentados terroristas perpetrados por particulares. Gracias a su labor, se han identificado y neutralizado con éxito amenazas potenciales, con lo que se han evitado numerosos atentados planeados.

Sin embargo, aun reconociendo estos y otros avances logrados mediante nuestras iniciativas colectivas contra el terrorismo, es crucial permanecer atentos y abordar la cuestión crucial de las transferencias de armas y su posible contribución a la proliferación del terrorismo. Además de atizar los conflictos, las transferencias irresponsables de armas proporcionan a organizaciones terroristas como el Dáesh los medios para llevar a cabo sus actividades destructivas. Para hacerle frente, debemos dar prioridad al control responsable de armas y reforzar las medidas de control fronterizo para impedir que el Dáesh siga expandiéndose. Al asegurar nuestras fronteras, podemos frenar significativamente la proliferación de armas y reducir la capacidad de actuación de los grupos terroristas. Debemos atajar la disponibilidad de armas para el Dáesh en zonas de conflicto del Afganistán, Oriente Medio y África, así como su capacidad para fabricar artefactos explosivos improvisados de menor tamaño y sus ambiciones de mejorar sus capacidades armamentísticas.

En respuesta al papel que desempeña la financiación a la hora de facilitar las actividades de redes terroristas como el Dáesh, que sigue extorsionando y secuestrando para obtener rescates con el fin de recaudar fondos para sus perversas actividades, alentamos a seguir desarrollando y perfeccionando herramientas digitales que puedan rastrear y señalar el movimiento de fondos fuera de

los sistemas bancarios destinados a la financiación del terrorismo, por pequeñas que sean las cantidades transferidas. Debemos coordinar mejor nuestros esfuerzos para destruir la infraestructura financiera de los grupos terroristas. Además, no podemos ignorar la inquietante expansión de las actividades del Dáesh en el Sahel y África Occidental, tal y como se pone de relieve en el informe. Para ello es necesario intensificar la cooperación, sobre todo en los ámbitos del intercambio de información y el apoyo logístico. Para contrarrestar esa expansión se necesita una iniciativa potente que dé una respuesta unificada y en la que se compartan eficazmente la información y los recursos para dismantelar las redes del Dáesh y frenar cualquier nueva expansión. En este sentido, pedimos colaboración y apoyo para la Iniciativa de Accra, que se está erigiendo en la plataforma antiterrorista de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Aunando nuestros recursos e inteligencia, y apoyándonos unos a otros, podemos crear una sólida defensa contra el extremismo violento y el terrorismo en la región.

Destacamos la situación de los combatientes del Dáesh y sus familiares en los centros de detención del noreste de Siria y pedimos que se tomen medidas urgentes y adecuadas para abordar la cuestión, dados los alarmantes informes sobre el reclutamiento de niños para operaciones suicidas y la presencia de aproximadamente 11.000 presuntos miembros del Dáesh en las instalaciones de las Fuerzas Democráticas Sirias. El reclutamiento de niños para llevar a cabo operaciones suicidas es una práctica abominable que debe condenarse rotunda e inequívocamente. También debemos trabajar para impedir la explotación de menores en actividades terroristas y primar su protección y bienestar.

Por último, destacamos la necesidad de permanecer alertas ante la agilidad y adaptabilidad de los grupos terroristas, y hacemos hincapié en la necesidad cooperar internacionalmente y crear capacidades si queremos evitar que los esfuerzos nacionales sean insuficientes, ya que ello podría debilitar la lucha mundial contra el terrorismo. Insistimos en la importancia de no ser selectivos en nuestra lucha antiterrorista, ya que el terrorismo, independientemente de sus formas o manifestaciones, representa un peligro para la comunidad internacional. Debemos admitir la gravedad de la situación y reconocer que ningún país puede combatir el terrorismo por sí solo. Juntos podemos vencer las intenciones expansionistas y perversas del Dáesh.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario

General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por sus exposiciones informativas de hoy, así como al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones por su labor de redacción del informe (S/2023/568). Asimismo, doy las gracias a la Sra. Khalaf por su vehemente testimonio. Su estremecedor relato de las atrocidades cometidas por el Dáesh nos sirve para recordar las repercusiones de por vida que tienen esos crímenes y la ponzoñosa ideología contra la que luchamos. Todas las supervivientes de violencia de género y violencia sexual relacionada con el conflicto, entre ellas las yazidíes y otras comunidades del Iraq, merecen que se haga justicia. Apoyamos al Iraq y al Equipo de Investigación de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) en su empeño por obligar a rendir cuentas a miembros del Dáesh, y esperamos que el próximo mes se renueve el mandato del UNITAD el próximo mes para proseguir esta importante labor.

El Dáesh sigue sufriendo golpes en su campaña, como la muerte de su dirigente Abu al-Husseini al-Qurashi el pasado mes de abril. Sin embargo, la amenaza es cada vez menos predecible y más difícil de detectar e investigar. Por tanto, debemos seguir presionando. Se sigue corriendo el riesgo de que en Siria y el Iraq resurja un núcleo del Dáesh. Los campamentos de desplazados internos constituyen un terreno abonado para la radicalización en el que el Dáesh puede reclutar y operar. En el campamento de Al-Hawl, el Reino Unido está centrando sus esfuerzos en mejorar la situación mediante la ayuda humanitaria, haciendo frente a la violencia de género y ofreciendo protección a los menores.

Como hemos oído, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-PJ) sigue demostrando que tiene capacidad para llevar a cabo atentados de gran repercusión contra objetivos civiles e internacionales en el Afganistán y para alentar la comisión de atentados en el extranjero. Este año, el Reino Unido ha convocado una reunión diplomática inaugural sobre el EIIL-PJ, en la que 19 países se reunieron y acordaron intensificar y coordinar su respuesta para combatir la amenaza de dicho grupo. El mes pasado, el Reino Unido publicó una actualización de su estrategia nacional antiterrorista para garantizar que seguimos siendo ágiles ante una amenaza en constante evolución y que estamos alineados con nuestros aliados internacionales.

En África, el Dáesh se está expandiendo rápidamente. Todos los miembros de la comunidad internacional debemos redoblar nuestros esfuerzos. Tenemos que resolver las causas profundas que originan conflictos en la región y

permiten la expansión de organizaciones extremistas violentas. En el Sahel, el Reino Unido presta ayuda financiera al Fondo Regional de Estabilización de las Naciones Unidas para la Cuenca del Lago Chad, una iniciativa que pretende ayudar a las comunidades locales.

Por último, las Naciones Unidas desempeñan un papel clave en la lucha contra el terrorismo. El Reino Unido se congratula de la aprobación el octavo examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, mediante la resolución 77/298 de la Asamblea General. La coordinación internacional con una participación significativa de la sociedad civil sigue siendo esencial para nuestro trabajo.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): Felicito al Secretario General por su exhaustivo informe (S/2023/568) y doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva Gherman y a la Presidenta de la Farida Global Organization, Sra. Khalaf, por sus detalladas presentaciones.

Se han producido avances significativos en la lucha contra el Dáesh. Nos alienta el hecho de que este haya perdido el control en amplias zonas del territorio y que se hayan impedido o desbaratado atentados terroristas. Sin embargo, la amenaza sigue presente. El Dáesh ha recurrido a medios innovadores, como las criptomonedas y la financiación colectiva, para financiar sus actividades. También ha mantenido su capacidad para difundir propaganda de odio y reclutar personas a través de las plataformas de las redes sociales. Nos siguen preocupando las crecientes actividades del grupo en el continente africano y su fuerte presencia en lugares como el Afganistán, Siria y el Iraq.

Como muestra el informe, la reaparición del terrorismo es más acusada en los contextos afectados por conflictos. Eso nos recuerda que el terrorismo y los conflictos armados se refuerzan mutuamente. Para dar una solución más duradera a esa lacra se necesitan estrategias integrales que atajen las causas profundas tanto de los conflictos, por un lado, como de la radicalización y el extremismo violento que conducen al terrorismo, por otro. La exclusión social, el desempleo juvenil, la xenofobia, la discriminación, los prejuicios y las calamidades de la guerra son factores centrales del terrorismo. La comunidad internacional debería favorecer la inversión en desarrollo frente a la actuación militar si realmente quiere ganar su batalla contra el terrorismo. Es importante centrarse más en las medidas preventivas y en los medios pacíficos de solución de conflictos. Debemos impulsar la cooperación en la lucha antiterrorista. El Brasil reconoce el papel crucial que desempeñan las

operaciones antiterroristas regionales y subregionales en la lucha contra el terrorismo.

A finales de junio, alcanzamos un consenso en torno al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que la Asamblea General aprobó (véase la resolución 77/298 de la Asamblea General). Se trató de una muestra de unidad y colaboración muy necesaria para afrontar los retos actuales. Sin embargo, también tenemos que hacer más en las negociaciones que llevamos a cabo en las Naciones Unidas sobre instrumentos en general y sobre normas y definiciones en particular. Todavía no hemos acordado los parámetros exactos de lo que constituye terrorismo según el derecho internacional. La falta de un convenio general sobre el terrorismo internacional afecta a nuestra capacidad para combatirlo de forma coherente y colectiva.

Debemos reiterar que el Consejo de Seguridad no debe permitir que la falta de claridad sobre cuestiones que tienen consecuencias penales sea la norma en sus trabajos. El Consejo debe respetar el debido proceso a la hora de designar a nuevas personas o entidades terroristas. Las decisiones sobre la inclusión en la lista de personas y entidades terroristas deben basarse en pruebas sólidas, sin dejar resquicios que, en última instancia, serían contraproducentes para la lucha contra el terrorismo. Además, el Consejo tiene la responsabilidad de garantizar que sus decisiones no impidan que la asistencia humanitaria imparcial llegue a los civiles necesitados, ni causen más sufrimiento, que es precisamente lo que se le ha encomendado evitar. Deben abordarse a fondo las consecuencias imprevistas de las medidas antiterroristas. La acción antiterrorista debe regularse de tal manera que permita a los profesionales humanitarios y médicos llevar a cabo su labor humana, neutral e imparcial, en pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario. Esto es crucial para garantizar que nuestras acciones contribuyan efectivamente a erradicar el terrorismo sin crear daños colaterales.

Dicho esto, el Brasil condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y bajo cualquier pretexto o justificación. Nuestra Constitución consagra el repudio del terrorismo como principio rector de nuestra política tanto interior como exterior. Seguimos dispuestos a cooperar en la lucha contra ese espantoso fenómeno.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le agradezco que haya convocado esta sesión. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva Gherman y a la Sra. Farida Khalaf por sus exposiciones informativas.

Como dijo el Presidente de Suiza el pasado mes de marzo, “la confianza de nuestra población es absolutamente esencial para privar al terrorismo de su caldo de cultivo a largo plazo”. Señaló cuatro elementos necesarios para lograrlo: el estado de derecho, la prevención, las colaboraciones y la inclusión. Estos elementos también se incluyen en la Nueva Agenda de Paz presentada por el Secretario General. La amenaza terrorista, en particular en zonas de conflicto, se vuelve cada vez más compleja. En su informe (S/2023/568), el Secretario General demuestra hasta qué punto los afiliados regionales del Dáesh se están volviendo más autónomos y se implican en la dinámica local. A la luz de estos preocupantes acontecimientos, es aún más imprescindible invertir urgentemente en estos cuatro ámbitos para romper el ciclo de la violencia. Nuestra respuesta debe tener en cuenta las múltiples causas políticas, económicas y sociales del terrorismo y respetar plenamente el derecho internacional. Además, el diálogo inclusivo y el refuerzo de la cooperación internacional, regional y local harán que nuestras respuestas sean más eficaces. A este respecto, permítaseme abordar dos cuestiones.

En primer lugar, la lucha contra el terrorismo debe inscribirse siempre en el marco del derecho internacional. Respondamos al terrorismo, que niega los derechos humanos, protegiendo y reforzando esos mismos derechos. La Sra. Khalaf ha explicitado que los grupos terroristas utilizan diversas formas de violencia sexual y de género para destruir y controlar comunidades, desplazar a la población, sembrar el miedo e impulsar su causa. Nuestras respuestas a tales atrocidades deben centrarse en las víctimas. No podemos permitir que se repitan estos crímenes, y debemos llevar a sus autores ante la justicia. La sociedad civil y los defensores y las defensoras de los derechos humanos, asociados cruciales en esa tarea, deben poder operar en unas condiciones seguras y respetuosas.

En segundo lugar, el acceso de los grupos terroristas y sus afiliados a las nuevas tecnologías representa un riesgo importante. Hay que trabajar para combatir, por ejemplo, el uso de redes sociales o monedas virtuales para difundir el odio, preparar atentados y financiar actividades terroristas. Al mismo tiempo, no debemos poner trabas a las inmensas posibilidades que pueden ofrecer las nuevas tecnologías a nuestras sociedades simplemente por miedo a que se utilicen indebidamente. Al contrario, también pueden utilizarse como instrumentos para prevenir y combatir eficazmente el terrorismo, pero solo si se emplean de conformidad con el derecho internacional, los derechos humanos y

el derecho internacional humanitario. Suiza apoya un diálogo inclusivo a este respecto entre los asociados imprescindibles, como la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico. Debemos debatir de qué manera podemos utilizar los nuevos avances tecnológicos en beneficio nuestro. El objetivo sigue siendo prevenir y contrarrestar la amenaza que representan el Dáesh y otros grupos terroristas incluidos en la lista en el marco de nuestros esfuerzos colectivos.

Para concluir, es imprescindible que invirtamos más en la prevención de conflictos y del extremismo violento y en el respeto y la promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluido el acceso rápido, seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria. De lo contrario, solo se exacerbarán las condiciones que favorecen el terrorismo. Si queremos contener la amenaza que suponen las organizaciones terroristas, debemos deshacer los agravios que estas aprovechan y ofrecer alternativas que se basen en la defensa del estado de derecho y de sociedades abiertas, prósperas e inclusivas.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por sus exposiciones informativas, y elogio a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por su contribución a la lucha mundial contra el terrorismo. He escuchado también con atención la declaración de la representante de la sociedad civil, Sra. Khalaf.

En la actualidad, el terrorismo sigue representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El mes pasado se produjeron atentados terroristas en el Pakistán y el Irán, que causaron numerosas bajas, lo cual demuestra claramente que la lucha contra el terrorismo sigue siendo un camino cuesta arriba que nos exige aumentar la solidaridad y la coordinación internacionales en una guerra sin cuartel para frenar la expansión de las fuerzas terroristas. Quisiera formular las siguientes cuatro observaciones.

En primer lugar, necesitamos establecer sinergias en la lucha antiterrorista internacional. Los terroristas operan a sus anchas a través de una compleja red de personas que se mueven con rapidez y a la que ningún país puede hacer frente por sí solo. En el informe del Secretario General (S/2023/568) se afirma claramente que la cooperación multilateral ha seguido siendo esencial para responder eficazmente a la amenaza del terrorismo. Todos debemos defender un concepto de seguridad colectivo, global,

cooperativo y sostenible, apoyar a las Naciones Unidas para que desempeñen un papel central de coordinación en las operaciones antiterroristas, aplicar plenamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y construir el frente unido más amplio posible contra el terrorismo.

En segundo lugar, debemos abstenernos de politizar la lucha antiterrorista. No hay terroristas buenos o malos. Cuando se trata de organizaciones y personas terroristas designadas por el Consejo, todos los países están obligados a aplicar estrictamente las sanciones pertinentes. El doble rasero y la selectividad en la lucha antiterrorista, en esencia, están condonando las actividades terroristas y mermando la eficacia de la cooperación internacional antiterrorista. Estamos en contra de vincular el terrorismo a países, grupos étnicos y religiones concretos, o de permitir que los grupos terroristas germinen, crezcan y lancen ataques violentos con la excusa de proteger a las minorías y la libertad religiosa.

En tercer lugar, debemos eliminar los caldos de cultivo del terrorismo. La falta de desarrollo es una de las causas fundamentales de la expansión del terrorismo. La comunidad internacional debe ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus economías, erradicar la pobreza, potenciar la educación e incrementar el empleo para proteger a la juventud del adoctrinamiento y la incitación de ideologías extremistas. En el informe del Secretario General (S/2023/568) se muestra que los conflictos regionales son otro factor que alimenta el aumento de las amenazas terroristas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para promover soluciones políticas a las cuestiones candentes y tratar de estabilizar las situaciones problemáticas, sin dejar a los terroristas ninguna oportunidad de explotarlas. Los países también deben promover el diálogo igualitario y la coexistencia armoniosa entre civilizaciones y religiones, rechazar la llamada teoría del choque de civilizaciones y eliminar el terreno en el que pueden arraigar las ideas extremistas.

En cuarto lugar, debemos optimizar la asignación de recursos. En la actualidad, la comunidad internacional debe centrarse en abordar los problemas principales, como el uso indebido por parte de los terroristas de las nuevas tecnologías, la diversificación de la financiación del terrorismo y el nexo entre el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la falta de adecuación del control fronterizo y la aplicación de la ley, mediante la mejora del intercambio de información y experiencias y el fomento de la cooperación judicial. Dado que África, Oriente Medio, Asia Central y otras regiones se

encuentran en primera línea de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, a la luz de las necesidades de los países de esas regiones, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben canalizar más recursos, según proceda, y apoyar a los países afectados para que fortalezcan su capacidad antiterrorista a nivel legislativo, judicial y de aplicación de la ley, a fin de mejorar la eficacia de la lucha contra el terrorismo.

China condena todas las formas de terrorismo y ha seguido concediendo gran importancia a la cooperación internacional en la lucha antiterrorista, participando activamente en ella y apoyando a las Naciones Unidas para que desempeñen un papel central de coordinación. En los últimos años, a través del Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, hemos proporcionado formación y equipamiento a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a otras entidades para contribuir a que los países en desarrollo prevengan y combatan el terrorismo. También hemos llevado a cabo una cooperación antiterrorista con países de la región, en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái y de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. China seguirá colaborando con todas las partes para luchar contra el terrorismo y mantener la paz y la seguridad internacionales a fin de crear un mundo tranquilo y pacífico para todos.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Agradecemos al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman, así como a la Sra. Khalaf por su información y exposiciones introductorias.

El informe del Secretario General (S/2023/568) confirma la amenaza que representa el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, conocido como el “Dáesh”, para la paz y seguridad internacionales. Este grupo terrorista continúa aprovechando las fragilidades locales para promover el extremismo violento, especialmente en el Iraq, Siria y ciertas regiones de África. La situación en el Afganistán es motivo de particular preocupación debido a la capacidad del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán para perpetrar ataques en la región, tal como ocurrió el 30 de julio pasado en el Pakistán, así como el ataque que tuvo lugar el 13 de agosto en el Irán, y que han sido reivindicados por el Dáesh. Mi delegación desea referirse a cinco puntos del informe del Secretario General.

En primer lugar, debemos continuar atacando las fuentes de financiamiento del Dáesh. Para ello, es necesario fortalecer las capacidades de los organismos internacionales encargados de controlar el lavado de activos y la

utilización de activos virtuales. Celebramos, por tanto, la incorporación del Fondo Monetario Internacional al Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas en mayo pasado, que contribuye a los esfuerzos multilaterales sobre este problema.

En segundo lugar, es necesario limitar el acceso de armas convencionales e improvisadas, incluidos componentes de los sistemas aéreos no tripulados que, junto con el uso de tecnologías de la información, son esenciales para la organización y ejecución de atentados terroristas. La implementación de la resolución 2370 (2017), así como los trabajos que están llevando adelante tanto el Comité Contra el Terrorismo como el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) para que estas armas no caigan en manos de actores no estatales son piezas claves para enfrentar estos desafíos.

En tercer lugar, es urgente tomar medidas que alivien las graves condiciones humanitarias que persisten en los centros de detención en el norte de Siria y que afectan especialmente a mujeres y niños, y que generan, además, un espacio propicio para que el Dáesh reclute nuevos adeptos. Exhortamos a que se permita el ingreso de organizaciones humanitarias a estos lugares.

En cuarto lugar, respaldamos el llamado del Secretario General a priorizar acciones orientadas a abordar las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo. El Ecuador reitera su posición de que el combate al terrorismo debe incorporar un enfoque que aborde las condiciones socioeconómicas predominantes en muchos países.

Finalmente, y teniendo como antecedente el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, que tuvo lugar el 21 de agosto, apoyamos que la atención a las víctimas del Dáesh siga siendo una prioridad para las Naciones Unidas, en particular para quienes han sufrido violencia sexual o de género, que continúan enfrentándose a la estigmatización. En tal sentido, destacamos el trabajo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para lograr este objetivo.

El terrorismo es un amenaza transnacional de la que ningún país es inmune, lo que hace indispensable la cooperación internacional. Por ello, nos complace la adopción del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en junio de este año, que envía un mensaje de que el terrorismo es inaceptable en todas sus formas y manifestaciones, y que los Estados Miembros hemos decidido tomar medidas conjuntas para

prevenirlo y combatirlo. De igual manera, tomamos nota de los elementos que sobre el terrorismo están contenidos en el informe Nueva Agenda de Paz.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia estadounidense del Consejo por haber convocado la sesión de hoy sobre un asunto crítico, y al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por sus reflexiones sobre un tema tan apremiante. Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Sra. Farida Khalaf por su exposición informativa.

Hace algo más de dos decenios que el Consejo empezó a considerar, a través de sus resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001), que los actos de terrorismo internacional constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, dondequiera que se cometan y quienquiera que los cometa. El extremismo violento sigue siendo un problema mundial y una de las amenazas más acuciantes para la seguridad de África. En numerosas partes del mundo, África incluida, los grupos armados militantes que emplean tácticas asimétricas y se infiltran en las comunidades locales han podido incrementar los agravios locales y las diferencias entre comunidades para movilizar el reclutamiento y fomentar sentimientos antigubernamentales. En efecto, asistimos a una propagación creciente y global del terrorismo, especialmente en África, donde las víctimas mortales vinculadas a los grupos militantes Al-Qaida y Dáesh ascendieron a más de 22.000 en los últimos 12 meses, lo que representa un aumento del 48 % con respecto al año anterior.

En sus declaraciones ante el Consejo de Seguridad el pasado mes de marzo, el Presidente Nyusi de la República de Mozambique afirmó que:

“La expansión del terrorismo constituye una amenaza significativa y obedece a factores que varían de un contexto a otro. Por un lado, la radicalización se vale de variables identitarias alimentadas por la intolerancia y, por otro, la manipulación de los factores socioeconómicos ha acelerado el reclutamiento por parte de grupos terroristas, especialmente entre la juventud” (*S/PV.9296, pág. 5*).

La pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la discriminación basada en la religión y la cultura son condiciones fundamentales que deben abordarse con mayor urgencia si queremos frenar la expansión del terrorismo. Se insta a los países a que redoblen sus esfuerzos para combatir actividades delictivas como el blanqueo de dinero y la minería ilegal, así como el tráfico de armas, drogas, minerales preciosos, antigüedades y personas,

con los que se financia el terrorismo. Además, observamos con preocupación los riesgos asociados al uso indebido de tecnologías nuevas y emergentes por parte de grupos terroristas, incluidos los juegos en línea y las plataformas adyacentes, que les permiten manipular el espacio digital, comunicarse, reclutar, difundir narrativas y planificar atentados.

Como señaló el Secretario General a principios de este año, el terrorismo es la causa raigal y el resultado de muchos de los problemas que examina el Consejo de Seguridad. Huelga decir que debemos permanecer unidos contra el terrorismo. Debemos renovar nuestros compromisos de intensificar la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reafirmar que todos los actos de terrorismo constituyen crímenes injustificables, cualquiera que sea su motivación.

En lo que respecta a la prevención y la lucha contra el terrorismo, elogiamos la labor y el apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en el desarrollo de las capacidades de los países para prevenir, detectar e investigar los viajes internacionales de los terroristas. Hay que intensificar esos esfuerzos y brindar oportunidades a más países afectados. También alentamos a que se adopten nuevas medidas destinadas a mejorar las capacidades de los Estados para contrarrestar el uso indebido de las nuevas tecnologías por parte de los terroristas.

Deseamos reiterar nuestro llamamiento a una colaboración y cooperación fructíferas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Entre los ejemplos de logros encomiables obtenidos en África por las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, citaremos la Misión de la Unión Africana en Somalia y su misión sucesora, la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia.

El despliegue en Mozambique de la Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) con el objetivo de luchar contra el terrorismo es otro claro ejemplo del éxito de la colaboración antiterrorista regional. Por consiguiente, deseo compartir con el Consejo algunas noticias procedentes de Mozambique, donde los esfuerzos antiterroristas han dado resultados positivos. En una operación combinada con nuestras fuerzas armadas, nuestros asociados Rwanda y la Misión de la SADC en Mozambique neutralizaron, en el curso de los dos últimos días, a la cúpula y los cerebros del grupo terrorista en Cabo Delgado. Seguiremos trabajando sobre la base de este éxito hasta erradicar el terrorismo de Mozambique.

En nuestros mecanismos coordinados para abordar las condiciones que contribuyen a la propagación del terrorismo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para acabar con la pobreza y combatir la exclusión y la desigualdad. También debemos invertir en aumentar la resiliencia de las comunidades. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la conexión social entre las comunidades y los órganos de gobierno o las instituciones. Los organismos gubernamentales, las fuerzas de defensa y seguridad y las operaciones internacionales de apoyo a la paz deben asociarse con las comunidades locales para proporcionar sistemas de alerta temprana que permitan una intervención precoz contra el terrorismo y el extremismo violento.

Es aún más importante señalar que no hay remedio mejor ni más eficaz contra la amenaza que plantea el terrorismo que la prevención. La historia demuestra los inconvenientes de limitarse a responder a actos terroristas inminentes o reales sin ocuparse de las condiciones que los provocan. En este sentido, para una erradicación efectiva de esta lacra, alentamos a que se invierta más no solo en abordar las causas profundas, sino también en renovar un mecanismo de prevención del terrorismo que esté coordinado con los Estados Miembros.

Por último, Mozambique apoya todos los esfuerzos encaminados a la aplicación práctica de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, incluida, entre otras cosas, la protección de las mujeres, los jóvenes y todos los sectores de la sociedad contra el terrorismo.

Sra. Alhefeiti (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y a la Directora Ejecutiva, Sra. Gherman, por sus completas exposiciones informativas. También agradecemos a la Sra. Farida Khalaf su conmovedora intervención, en la que puso en evidencia los atroces crímenes de los que han sido víctimas mujeres y niñas como consecuencia de los actos terroristas, así como el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la lucha contra el terrorismo.

A pesar de los avances tangibles logrados por la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo, los grupos terroristas siguen adaptando sus métodos y cambiando sus estrategias para cumplir su objetivo de desestabilizar la paz y la seguridad internacionales. Por ello, consideramos que el informe del Secretario General sobre la amenaza que representan el Dáesh y

Al-Qaida (S/2023/568), elaborado junto con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y otras entidades, es de suma importancia para arrojar luz sobre los métodos, pautas y movimientos de la organización terrorista Dáesh, para que la comunidad internacional pueda contrarrestarla eficazmente.

Entre los hechos preocupantes que se señalan en el informe a este respecto están el uso continuado de las tecnologías con fines terroristas y la explotación por parte del Dáesh de los actos de islamofobia, como la quema del Sagrado Corán, para alimentar el extremismo y el discurso de odio y los llamamientos a cometer atentados terroristas. Otro hecho preocupante que se destaca en el informe está relacionado con la capacidad de los grupos terroristas en África para seguir ampliando su control y aprovecharse de los conflictos, el deterioro de las condiciones económicas y el vacío de seguridad en zonas fuera del control de los Estados. Las actividades terroristas llevadas a cabo en otras regiones del mundo suscitan una preocupación similar.

Condenamos enérgicamente el uso de la violencia sexual y de género por parte del Dáesh y otros grupos terroristas como medio táctico de guerra, ya que afecta de forma significativa y desproporcionada a las mujeres y las niñas y tiene como objetivo humillar y controlar a las poblaciones. Por tanto, necesitamos urgentemente que la comunidad internacional adopte una postura seria para disuadir las amenazas terroristas transnacionales, entre otras cosas, coordinando esfuerzos, apoyando a los países afectados por conflictos y reforzando sus capacidades. En este sentido, esperamos con interés la Cumbre Africana de Lucha contra el Terrorismo, organizada por Nigeria y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que se celebrará a principios del año que viene. A ese respecto, mi país quisiera destacar cuatro cuestiones.

En primer lugar, deben reforzarse las medidas de prevención abordando las causas profundas del extremismo antes de que acabe provocando la muerte de personas inocentes. Tales medidas deben centrarse también en la construcción de sociedades pacíficas y resilientes contra el extremismo. Para ello es necesario un planteamiento global que abarque tanto a la totalidad del gobierno como de la sociedad, invirtiendo en educación, desarrollo económico y fomento del diálogo interreligioso e intercultural, así como en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. A tal efecto, mi país participó en la redacción del texto de la resolución 2686 (2023) sobre la tolerancia y la paz y la seguridad internacionales, en la que se aboga por un enfoque global en la promoción de los valores de tolerancia y coexistencia pacífica para abordar

las causas de los conflictos. En la resolución también se alienta a todos los asociados, incluidos los líderes religiosos y comunitarios, los medios de comunicación y las plataformas de medios sociales, a hacer frente al discurso de odio y al extremismo. Esperamos que se adopten medidas tangibles para aplicar la resolución, habida cuenta de su importancia para inmunizar a nuestras sociedades de las lacras del extremismo y el terrorismo.

En segundo lugar, el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización ni grupo étnico. Todo acto terrorista es un crimen injustificable. Por eso mi país ha venido insistiendo en la necesidad de evitar el uso de nombres relacionados con religiones para referirse a grupos terroristas, en particular al Dáesh. Cuando las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad utilizan la denominación “Estado Islámico”, siembran las dudas sobre la existencia de un vínculo entre el islam y el terrorismo. Estas designaciones forman parte de las estrategias de los grupos terroristas para explotar la religión con miras a lograr sus objetivos.

En tercer lugar, debemos seguir mejorando nuestros métodos para prevenir y contrarrestar la explotación por parte de los terroristas de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial (IA), los drones, las criptomonedas y las plataformas digitales. Si caen en manos de grupos terroristas, constituirán una amenaza peligrosa para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, convenir en un enfoque colectivo común y reforzar los marcos jurídicos para hacer frente a esas amenazas, sin limitar la capacidad de innovación, se ha hecho necesario y requiere una estrecha cooperación entre los gobiernos y el sector privado.

En cuarto lugar, es necesario revitalizar y acelerar los trabajos para aprobar un convenio internacional global sobre terrorismo. A pesar de la existencia de convenios y resoluciones internacionales para hacer frente a la creciente amenaza del terrorismo, incluida la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la erradicación de esta lacra requiere un convenio internacional global que refuerce el marco jurídico internacional al respecto.

Por último, los Emiratos Árabes Unidos subrayan que proseguirán sus esfuerzos, entre otras cosas, en el marco de su presidencia este año del Comité contra el Terrorismo, para reforzar el sistema de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas.

Sr. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el

Terrorismo, Natalia Gherman, por sus exposiciones informativas. Asimismo, me sumo a quienes han agradecido a la Sra. Farida Khalaf su valiente testimonio ante el Consejo de las Inimaginables Penurias, incluidas sus penurias personales, de quienes viven sometidos al Dáesh.

Subrayamos la importancia de la cooperación con todas las partes interesadas pertinentes, incluida la sociedad civil, en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. A pesar de los progresos realizados en la desarticulación de las operaciones financieras y sus dirigentes, la amenaza que representan el Dáesh y sus filiales regionales sigue siendo alta.

Como se señala en el último informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y el alcance de la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para hacer frente a esa amenaza (S/2023/568), los acontecimientos en algunas partes de África y las actividades del Dáesh-Jorasán en el Afganistán siguen siendo motivo de suma preocupación.

A continuación, destacaré los tres ámbitos clave que consideramos necesarios para prevenir y contrarrestar la amenaza de terrorismo.

En primer lugar, debemos seguir ocupándonos de la cuestión de la financiación del terrorismo, entre otras cosas a través de tecnologías emergentes como los activos virtuales. El Japón apoya las iniciativas del Grupo de Acción Financiera (GAFI) para acelerar la aplicación a nivel mundial de las normas del GAFI sobre activos virtuales. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que apliquen los reglamentos contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, basados en la evaluación de los riesgos, a los proveedores de servicios de activos virtuales, de conformidad con la resolución 2462 (2019).

En segundo lugar, al Japón le preocupa sobremanera el uso indebido de la tecnología por parte de los terroristas. En particular, como todos sabemos, el desarrollo de la inteligencia artificial generativa ha sido notable. En junio, el Japón organizó un acto paralelo con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la DECT y Australia en el marco de la Semana contra el Terrorismo para facilitar el diálogo sobre el uso malintencionado de la inteligencia artificial generativa con fines terroristas. El Japón se ha comprometido a liderar las conversaciones en ese ámbito, entre otras cosas, en el marco del Proceso de IA de Hiroshima, para lograr una inteligencia artificial centrada en el ser humano y digna de confianza.

En tercer lugar, destacamos la importancia de un enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración adecuados de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias. Debemos esforzarnos por reforzar las capacidades de la administración local, reduciendo así su vulnerabilidad ante el terrorismo y el extremismo violento. El Japón ha prestado asistencia para la creación de capacidad por conducto de organismos de las Naciones Unidas en ámbitos como el control de fronteras, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración, y la protección marítima.

El terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. No escatimaremos esfuerzos para prevenir el terrorismo y combatirlo, lo cual resulta esencial para mantener los cimientos de un orden internacional libre y abierto basado en el estado de derecho.

Por último, aunque no por ello menos importante, el Japón se congratula de la aprobación por consenso, en junio, del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 77/298). Creemos que el espíritu de consenso nos permite expresar nuestra voluntad unánime y nuestra determinación en la lucha mundial contra el terrorismo.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por sus exposiciones informativas. También me gustaría dar las gracias a la Sra. Farida Khalaf por haber compartido con nosotros su amarga y conmovedora experiencia.

Albania condena todas las formas de terrorismo. Transmitimos nuestro pésame a las familias de las víctimas de atentados terroristas.

Compartimos la valoración del Secretario General de que la amenaza que suponen el Dáesh y sus asociados para la paz y la seguridad sigue siendo alta en las zonas de conflicto. Las organizaciones terroristas siguen encontrando nuevas formas de utilizar la tecnología emergente para llevar a cabo atentados mortales contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los civiles y la infraestructura civil. Esto debe terminar. A pesar de las importantes pérdidas de liderazgo y de los esfuerzos coordinados de las Naciones Unidas en la lucha antiterrorista, el Dáesh ha seguido expandiendo sus actividades, especialmente en África, donde se nutre de los conflictos existentes y de los agravios locales.

Nos preocupa el aumento de este tipo de actividades en el Afganistán. Es muy importante impedir que el país se

convierta en cobijo para terroristas, e instamos a los talibanes a que cumplan los compromisos contraídos al respecto.

Nos preocupa la grave situación humanitaria de los detenidos en los campamentos de Al-Hawl y Al-Roj, especialmente la situación de las mujeres y los niños. Requieren la atención urgente del Consejo y de otros organismos de las Naciones Unidas.

Creemos que los Miembros de las Naciones Unidas deben repatriar a sus ciudadanos de acuerdo con sus obligaciones. Para ello se precisan programas eficaces de repatriación, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, que deben tener en cuenta las consideraciones de género.

El uso y las consecuencias de la violencia sexual y de género cometida por el Dáesh son sumamente preocupantes. En el informe del Secretario General sobre la amenaza que supone el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y el alcance de la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para hacer frente a esa amenaza (S/2023/568) se señala que muchas víctimas del terrorismo, en particular las que han sufrido violencia sexual o de género a manos del Dáesh, siguen sufriendo estigmatización, y que los niños nacidos de violaciones se ven gravemente afectados. Aplaudimos la labor de las Naciones Unidas en este ámbito, incluido el apoyo que presta la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las supervivientes yazidíes que han sufrido violencia sexual relacionada con el conflicto. Debemos invertir más en programas de protección de las víctimas.

La lucha contra el terrorismo es una prioridad que todos compartimos. Albania aboga por un enfoque que abarque a la sociedad y respete los derechos humanos, se ajuste al derecho internacional, tenga en cuenta las cuestiones de género y aborde las causas profundas del terrorismo y el extremismo violento. También acogemos con satisfacción que se haga hincapié en el diálogo interreligioso e intercultural como herramienta eficaz para prevenir y combatir el terrorismo. A ese respecto, también debemos centrar nuestros esfuerzos en la aplicación de la resolución 2462 (2019) para contrarrestar la financiación del terrorismo. En este sentido, creemos que el papel de la cooperación internacional es muy importante. La aplicación de las normas del Grupo de Acción Financiera es vital para acabar con la financiación con fines terroristas.

Por último, Albania reitera su compromiso de lucha contra el terrorismo, y para aplicar con éxito los cuatro

pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en particular el cuarto pilar, relativo a los derechos humanos y el estado de derecho.

Sr. Camilleri (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Gherman por sus exposiciones informativas. Agradezco en particular a la Sra. Khalaf su contribución y el valor que ha demostrado al compartir hoy su historia personal con nosotros. Además, subrayo la necesidad de que el Consejo insista en garantizar la justicia y la rendición de cuentas.

El informe del Secretario General (S/2023/568) es claro. A pesar de algunos avances destacados, la amenaza que representan el Dáesh y sus filiales regionales sigue siendo alta en las amplias zonas geográficas en las que está presente. En el Iraq y en Siria, el Dáesh mantiene su insurgencia y la capacidad de llevar a cabo ataques asimétricos. La situación en África también es preocupante, con una compleja combinación de terrorismo, conflictos, inseguridad alimentaria, cambio climático y falta de oportunidades socioeconómicas. A Malta le preocupa el aumento de la violencia terrorista en las regiones del Sahel, los Grandes Lagos y el Cuerno de África.

Además, si bien las filiales del Dáesh en el Norte de África están debilitadas, nos alarman las recientes actividades del Dáesh en Libia, incluidos los informes sobre el reclutamiento de científicos especializados en el desarrollo de sustancias biológicas. Del mismo modo, nos preocupa que el Sudán pueda servir ahora de centro para el traslado de combatientes norteafricanos al sur de Libia.

Además, la evolución de los acontecimientos en el Afganistán es extremadamente preocupante, ya que el Dáesh-Jorasán está aumentando su capacidad operativa en el país. Esta amenaza se extiende también a la región, puesto que el grupo reivindicó la autoría del mortífero atentado terrorista perpetrado en el noroeste del Pakistán a finales de julio.

Los grupos terroristas se aprovechan de los agravios socioeconómicos, así como de los déficits de gobernanza y rendición de cuentas, para radicalizar y reclutar, especialmente en África. Sin embargo, predominan los enfoques militarizados y no se presta suficiente atención ni se invierte lo suficiente en medidas para abordar los factores impulsores del extremismo violento. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General para priorizar e intensificar las medidas de prevención. No hacerlo supondría resignarnos a afrontar los mismos desafíos de seguridad una y otra vez.

Para que sean eficaces, las respuestas a los intentos de prevenir y contrarrestar el terrorismo deben estar basados en planteamientos que abarquen a toda la sociedad, con una participación efectiva de la sociedad civil, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes. Debemos asegurarnos de que las medidas antiterroristas sean más sensibles a las realidades locales, mejorando las vías de que dispone la sociedad civil para participar en la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas.

Además, Malta comparte la opinión del Secretario General de que los esfuerzos antiterroristas deben estar firmemente arraigados en los derechos humanos y el estado de derecho. Con demasiada frecuencia, las medidas de lucha contra el terrorismo, el extremismo violento y el extremismo en general se utilizan indebidamente para silenciar y reprimir a quienes defienden los derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil. Las medidas de lucha contra el terrorismo siempre deben respetar el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Malta reitera su apoyo a un enfoque de la lucha antiterrorista que tenga en cuenta las cuestiones de género. En el mes de junio tuvimos el placer de convocar una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre género y lucha antiterrorista, que contó con una participación y copatrocinio variados y transregionales. Una de las principales preocupaciones que se pusieron de relieve durante esa reunión fue la violencia sexual y de género en contextos terroristas. Esta cuestión, que afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, merece una atención adecuada por parte del Consejo y de sus órganos subsidiarios que se ocupan de cuestiones relacionadas con el terrorismo. El impactante y desgarrador testimonio personal de hoy de la Sra. Khalaf sobre la violencia sexual perpetrada por el Dáesh contra la comunidad yazidí refuerza aún más ese aspecto. Esperamos con interés la próxima publicación del estudio de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sobre la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género en contextos terroristas y acogemos con satisfacción que se organice una reunión de un grupo de expertos sobre el tema en el mes de mayo.

Antes de concluir, Malta se congratula de la reciente aprobación del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (véase la resolución 77/298 de la Asamblea General). Mientras el mundo se enfrenta a multitud de crisis y desafíos, nos complace que se haya mantenido el consenso multilateral en materia de lucha antiterrorista.

Sra. Jarraud-Darnault (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Gherman, al Sr. Voronkov y a la Sra. Khalaf por sus exposiciones informativas.

Deseamos insistir en dos aspectos.

Los retos del terrorismo internacional siguen siendo inmensos. El Dáesh y Al-Qaida son resilientes, han ampliado su presencia en varios países y continentes —en el Levante, África, el Afganistán y Asia Central— y han demostrado una capacidad constante para llevar a cabo ataques transfronterizos y en otros lugares. Observamos en particular la amenaza creciente del Dáesh en el Sahel y en torno al golfo de Guinea.

Estos grupos prosperan en el caldo de cultivo de las violaciones de derechos, la exclusión de las mujeres y las desigualdades de género. Los grupos terroristas también utilizan la violencia sexual a gran escala. Las atrocidades cometidas por el Dáesh contra las mujeres de la comunidad yazidí son bien conocidas y están documentadas. La fragilidad socioeconómica, la violencia y la inestabilidad política, los conflictos, las crisis climáticas y las tensiones en torno a los recursos naturales también influyen directamente en el desarrollo y la persistencia de la amenaza terrorista.

Por ese motivo, la respuesta de seguridad, en la que Francia participa plenamente, sigue siendo esencial, pero no suficiente. También son esenciales a ese respecto las iniciativas encaminadas a promover el desarrollo y reforzar la gobernanza, el estado de derecho y la lucha contra la corrupción. Esta respuesta debe garantizar también el respeto de los derechos humanos, en contraste con las acciones del Grupo de Wagner, que ha hecho de las atrocidades masivas el principio cardinal de sus acciones y refuerzan el terrorismo.

Por lo tanto, nuestros esfuerzos colectivos deben proseguir en cinco direcciones.

En primer lugar, debemos seguir promoviendo un enfoque multidimensional. En el Levante, Francia sigue actuando en el marco de la Coalición Mundial contra el Dáesh. Permítaseme rendir aquí un sentido homenaje a los dos soldados franceses fallecidos en los últimos días en la incansable lucha contra el terrorismo. Además de esta colaboración, en 2023 Francia destinará 86,5 millones de euros a acciones humanitarias y de estabilización en el Iraq y Siria, incluida una iniciativa específica para los campamentos del noreste de Siria. En los últimos años, Francia ha repatriado a 171 menores acompañados de 57 madres y ha puesto en marcha procedimientos sólidos para la gestión y el enjuiciamiento de los casos.

En segundo lugar, es esencial luchar contra la impunidad y mejorar el apoyo que se brinda a las víctimas de la violencia sexual. Francia aporta 8,2 millones de euros al Fondo Mundial para Supervivientes de la Violencia Sexual Relacionada con los Conflictos. En términos más generales, no podemos disociar la lucha contra el terrorismo de la lucha por los derechos de las mujeres, especialmente en el Afganistán.

En tercer lugar, es crucial que nuestras respuestas sigan adaptándose a la evolución de la amenaza terrorista. Por ello, en lo que atañe a la lucha contra la financiación del terrorismo, Francia actúa en el marco de la iniciativa “No Money for Terror”, que tiene en cuenta todos los métodos de financiación del terrorismo, incluidas las criptomonedas. Esta es también la razón por la que Francia apoya la labor iniciada por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para aplicar la Declaración de Delhi.

En cuarto lugar, debemos aprovechar al máximo las herramientas de que disponen las Naciones Unidas. Obviamente, me refiero a las sanciones del Consejo, pero también a las actividades de creación de capacidades que lleva a cabo la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Francia ha decidido duplicar su contribución voluntaria a la Oficina en 2023 en beneficio de los países africanos que lo soliciten, en función de sus necesidades.

Por último, proseguiremos nuestra lucha contra el terrorismo en un marco de colaboración que incluya a las organizaciones regionales e internacionales. Ese es el objetivo, en particular, de la Academia Internacional de Lucha contra el Terrorismo, creada por iniciativa de Côte d’Ivoire y Francia en Abiyán (Côte d’Ivoire), y que ahora está en proceso de internacionalización.

Sra. Onanga (Gabón) (*habla en francés*): La felicito, Sra. Presidenta por haber organizado esta sesión informativa sobre el 17° informe (S/2023/568) del Secretario General relativo a la amenaza terrorista que plantean el Dáesh y sus afiliados para la paz y la seguridad internacionales. También quisiera dar las gracias al Sr. Vladimir Voronkov, de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, y a la Sra. Natalia Gherman, de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, por compartir sus observaciones sobre las actividades del Dáesh desde nuestra última reunión (véase S/PV.9257). No puedo dejar de agradecer a la Sra. Farida Khalaf su exhaustivo testimonio.

El Gabón sigue sumamente preocupado por la amenaza terrorista que plantea el Dáesh. Mi delegación toma nota con gran inquietud de la persistencia de la

amenaza, especialmente en las zonas de conflicto, donde los terroristas actúan con mayor frecuencia. Se trata de una situación alarmante, que demuestra que las organizaciones terroristas se aprovechan de la debilidad estructural que afecta a varios países. Peor aún, esas entidades están tratando constantemente de encontrar de nuevos instrumentos con los que sembrar el terror, lo que pone de manifiesto la gran capacidad de transformación y adaptación de los terroristas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para contener e invertir esta preocupante tendencia, especialmente en el Sahel y África Occidental, donde la amenaza es cada vez mayor.

El Gabón apoya plenamente las medidas destinadas a erradicar esa lacra mundial y su carácter expansivo, en particular las que figuran en la resolución 2253 (2015). Aprovechamos esta oportunidad para aplaudir la aprobación, en junio, de la resolución 77/298 sobre el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Esa aprobación constituye un avance significativo en el fortalecimiento de la Estrategia, en especial porque se tienen en cuenta las nuevas amenazas cambiantes del terrorismo.

El Gabón se congratula de los esfuerzos conjuntos realizados para debilitar y desestabilizar al Dáesh, en particular mediante la neutralización de varios de sus dirigentes. No obstante, no debemos bajar la guardia, ya que esos pequeños grupos son lo suficientemente resistentes y adaptables como para tratar de lograr la consecución de sus objetivos. Ello se desprende especialmente de su capacidad para recaudar enormes sumas de dinero, lo que les permite no solo reclutar nuevos combatientes, sino también aprovecharse de las vulnerabilidades sociales. Debemos asumir ese enorme reto y luchar más enérgicamente contra todas las organizaciones afiliadas y todas las ramificaciones susceptibles de facilitar la delincuencia organizada mediante el uso de las armas ilícitas explotadas por el Dáesh, con el fin de aumentar considerablemente sus capacidades. A ese respecto, los encomiables esfuerzos desplegados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la UNESCO para reducir la capacidad del Dáesh de movilizar y desplegar recursos masivos con fines delictivos merecen ser intensificados y apoyados.

La capacidad del Dáesh para adquirir grandes cantidades de armas pequeñas y armas ligeras, que atizan la inestabilidad y la violencia en África, especialmente en el Sahel y la cuenca del lago Chad, pero también en

la región de los Grandes Lagos, suscita gran preocupación. La respuesta coordinada del continente africano a ese respecto ha permitido contrarrestar las actividades del Dáesh y reducir su capacidad de causar estragos. Tras haber demostrado su determinación para combatir con firmeza la amenaza terrorista en su continente, los países africanos deben poder beneficiarse legítimamente del apoyo de la comunidad internacional. Ello debería permitirles iniciar operaciones de apoyo a la paz selectivas, bien planificadas y más sólidas, bajo el mandato del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, respaldadas por el Consejo de Seguridad caso por caso, según las sensatas recomendaciones del Secretario General. Para lograrlo, debemos movilizar cuantiosos recursos financieros y logísticos, especialmente a través de las cuotas de la Organización, en aras del principio de indivisibilidad de la seguridad colectiva.

Los numerosos desafíos que plantean los grupos terroristas para la paz y la seguridad internacionales hacen necesarias una vigilancia constante y la cooperación en todos los frentes para equipar mejor a los países afectados, que consideran que deben reforzar sus capacidades, especialmente en el dominio de las nuevas tecnologías de la información utilizadas por el Dáesh para expandir sus actividades delictivas. Se trata de una exigencia fundamental, porque los grupos terroristas seguirán actuando de manera oportunista, tratando de establecerse en las regiones donde observen que existen eslabones débiles. A ese respecto, reitero las obligaciones que asumimos en el marco de la Declaración de Delhi y la necesidad de aplicar sus recomendaciones pertinentes.

En el mismo espíritu, mi país se congratula de los esfuerzos que se están desplegando para dirimir la responsabilidad penal del Dáesh por todas las atrocidades que ha perpetrado. En ese sentido, la labor que acomete el UNITAD, así como los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, son dignos de encomio. También debemos asegurarnos de mantener los niveles más altos de promoción de los derechos humanos en la lucha que libramos contra el terrorismo, de conformidad con la resolución 1624 (2005). Acogemos con satisfacción las medidas audaces adoptadas por algunos Estados para garantizar la protección de las esposas y los hijos de los combatientes del Dáesh que sufren las consecuencias de los actos terroristas perpetrados por este grupo, en particular debido a la repatriación de esos familiares a sus países de origen.

La creciente amenaza que plantean las actividades del Dáesh hace que se requiera una mayor cooperación regional e internacional. A ese respecto, quisiera felicitar

al Vicesecretario General, Sr. Voronkov, por los esfuerzos realizados por su Oficina para promover una respuesta específica, tanto a escala regional como mundial, a la lacra del terrorismo.

Para concluir, es importante recordar los desafíos que sigue planteando la amenaza terrorista del Dáesh, cuya actividad es particularmente intensa en África y en zonas de conflicto. También debemos seguir actuando con un mayor sentido de la responsabilidad compartida y reforzar

la cooperación internacional para hacer frente con mayor eficacia a esta amenaza a la que todos nos enfrentamos. Para ello se requiere una solidaridad sin fisuras con miras a equipar mejor a los países y regiones que corren más riesgos y que no disponen forzosamente de todos los recursos necesarios para hacer frente a los retos que plantea la creciente amenaza terrorista en todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.